

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes al proceso 889473-2408-COT24

SANTIAGO, 31 de Enero del 2025

**DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por la Universidad de O'Higgins, correspondiente a la compra ágil ID 889473-2408-COT24 denominado "SC 3288 - Coro navideño" y publicado en el portal Mercado Público con fecha 09 de 12 de 2024.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 27 del 01 del 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, a juicio de esta Dirección, las medidas informadas por el organismo (ver Anexo) no resultan suficientes para subsanar las infracciones a la normativa de compras y contratación pública, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
Previo a publicación de compra ágil el organismo publica en su pagina la realización del coro con	Posible acuerdo previo.	Página web universidad.	https://www.uoh.cl/uoh-celebra-la-navidad-con-dos-conciertos/

el proveedor seleccionado en proceso.			
Compra ágil carece de información para cotizar.	Artículo 7, letra d) y el Artículo 56 de la Ley N° 19.886	Ficha de Compra ágil	https://buscador.mercadopublico.cl/ficha?code=889473-2408-COT24
Selecciona a proveedor sin argumentos objetivos	Artículo 7, letra d) y el Artículo 56 de la Ley N° 19.886	Ficha de Compra ágil	https://buscador.mercadopublico.cl/ficha?code=889473-2408-COT24

Organismo responde que no se pueden pronunciar porque están analizando el caso debido a una reclamación en la CGR del señor Jorge Pedreros Tapia, en la que el plazo para que informemos está vigente (REF. N° E5663/2025 Contraloría de O'Higgins).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL

Distribución:

•Destinatario

ANEXO

Intervención y respuesta de Universidad de O'Higgins.

Firmado electrónicamente por:
Juan Cristobal Moreno Crossley
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS
Fecha: 31-1-2025 - 14:57:31

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-35232
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>



Constanza Plaza

De: Dirección Jurídica <direccion.juridica@uoh.cl>
Enviado el: miércoles, 29 de enero de 2025 8:00
Para: Directora de Gestión de Operaciones
CC: Constanza Plaza; Manuel Urra Serrano; Pablo Gutiérrez Salinas; Adquisiciones UOH; VAF UOH
Asunto: Re: Monitoreo del proceso de compra ID: 889473-2408-COT24

CUIDADO CON REMITENTE EXTERNO

Precaución con el contenido del correo recibido. No abra archivos no solicitados y no reenvíe correos de cuentas desconocidas o sin validar.

Buenos días,

Efectivamente lo estamos analizando debido a una reclamación en la CGR del señor Jorge Pedreros Tapia, en la que el plazo para que informemos está vigente (REF. N° E5663/2025 Contraloría de O'Higgins)

Sin perjuicio de lo expuesto, quisiéramos consignar que no podemos pronunciarnos en esta oportunidad respecto a una eventual irregularidad o "suspicias sobre un acuerdo previo", dado que está pendiente el pronunciamiento del órgano contralor.

Carlos Yañez O.

Director Jurídico

El mar, 28 ene 2025 a las 18:51, Directora de Gestión de Operaciones (<direccion.operaciones@uoh.cl>) escribió:

Estimada

Constanza Plaza Muñoz

Observatorio ChileCompra

Presente

En respuesta a su correo, informo a usted, que el proceso de compra fue gestionado según lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en conformidad a nuestros procedimientos internos.

Respecto de la reclamación por difusión, esta se encuentra en manos de la Dirección Jurídica UOH.

Atentamente;

MARCELA TAPIA ARÉVALO

Directora de Gestión de Operaciones

Dirección de Gestión de Operaciones

marcela.tapia@uoh.cl

Campus Rancagua. Av. Libertador Bernardo O'Higgins 611



----- Mensaje reenviado -----

De: **Manuel Urra Serrano** <manuel.urra@uoh.cl>

Fecha: El mar, 28 ene. 2025 a la(s) 10:15

Asunto: Re: Monitoreo del proceso de compra ID: 889473-2408-COT24

Para: Directora de Gestión de Operaciones <direccion.operaciones@uoh.cl>

FYI

Saludos Cordiales.

MANUEL URRAS.

Administrador Publico

Analista de Compras

Dirección de Gestión de Operaciones

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

manuel.urra@uoh.cl

[Campus Rancagua. Av. Libertador Bernardo O'Higgins 611](#)



El mar, 28 ene 2025 a las 9:25, Pablo Gutiérrez Salinas (<pablo.gsalinas@uoh.cl>) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Constanza Plaza** <Constanza.Plaza@chilecompra.cl>

Date: lun, 27 ene 2025 a las 15:14

Subject: Monitoreo del proceso de compra ID: 889473-2408-COT24

To: pablo.gsalinas@uoh.cl <pablo.gsalinas@uoh.cl>

Estimado Pablo Gutierrez:

Junto con saludar, y en el marco del constante monitoreo realizado por el Observatorio de ChileCompra, hemos revisado el proceso de Compra Ágil 889473-2408-COT24.

- La compra ágil fue publicada el 09 de diciembre, requiriendo lo siguiente “adquirir el servicio de presentación de coro navideño para el mes de diciembre en fecha y horario por confirmar”. El proceso finalizó el 10 de diciembre, siendo seleccionado el proveedor “MANUEL ALEJANDRO ACUNA VALDEBENITO” rut 15.332.474-3, quien ofrece “Show Navideño Coro Great Gospel. 30-40 minutos de show con 25 coralistas en escena”

Con fecha 05-12-2024, la universidad informa en su página web la presentación del coro de navidad, señalando “19 del mismo mes, a las 19:30 horas, en el frontis de la UOH con el tradicional “Concierto de Navidad UOH” en el que participarán la agrupación estudiantil Ensamble UOH y del Coro Great Gospel de Rancagua.”

<https://www.uoh.cl/uoh-celebra-la-navidad-con-dos-conciertos/>

Agradecemos aclarar y adjuntar evidencias sobre si la contratación por la compra ágil se debe a una presentación distinta, ya que la información disponible genera suspicacias sobre un acuerdo previo.

Es importante considerar el Artículo 30 ter de la Ley de Compras el cual señala:

“En caso de que a partir de una denuncia reservada o del monitoreo de procesos de compra, en el ejercicio de sus funciones establecidas en las letras p), r) y s) del artículo 30, la Dirección de Compras y Contratación Pública determine que existen indicios de acciones u omisiones ilegales o arbitrarias por infracción de las normas de la presente ley durante un procedimiento de contratación administrativa, ya sea por los organismos de la Administración del Estado o por los demás organismos del Estado que utilicen dicho sistema, deberá oficiar al respectivo organismo para que en el plazo de cinco días hábiles contado desde la recepción del oficio informe sobre las medidas que adoptará para subsanar los vicios existentes en el procedimiento de contratación, si es que los hubiere.

Vencido el plazo señalado en el inciso anterior que se haya obtenido respuesta del organismo requerido o si a juicio de la Dirección de Compras y Contratación Pública la infracción de alguna de las normas señaladas en dicho inciso no se hubiere subsanado, oficiará en el plazo de cinco días a la Contraloría General de la República para que, en el marco de sus competencias, realice las acciones que en derecho correspondan.

Asimismo, si las irregularidades observadas tratan de acciones u omisiones que pueden ser constitutivos de delitos o infracciones a la libre competencia, la Dirección de Compras y Contratación Pública remitirá en el plazo de tres días hábiles los antecedentes al Ministerio Público o a la Fiscalía Nacional Económica, según corresponda”.

Informamos que esta comunicación se comprende como oficio a la Institución. Quedamos atentos a su pronta respuesta y a cualquier necesidad de apoyo adicional.

Se despide cordialmente.



**Constanza Plaza
Muñoz**

Analista

Observatorio
ChileCompra

**Dirección
ChileCompra**

Ministerio de
Hacienda

www.chilecompra.cl

“El Observatorio ChileCompra, es una instancia de apoyo y colaboración para fomentar las mejores prácticas en gestión de abastecimiento, el contenido de este correo, debe ser necesariamente analizado por el área jurídica de su organización y cualquier decisión que se tome en relación al caso analizado es responsabilidad de cada organismo público.”

--

PABLO GUTIÉRREZ SALINAS

Analista de Compras

Dirección de Gestión de Operaciones

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

pablo.gsalinas@uoh.cl

[Campus Rancagua. Av. Libertador Bernardo O'Higgins 611](#)



--

DIRECCIÓN JURÍDICA

direccion.juridica@uoh.cl

[229030044](tel:229030044)

[Campus Rancagua. Av. Libertador Bernardo O'Higgins 611](#)



